

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

4º ESO

ASIGNATURA:
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD
EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

3. CONTENIDOS GENERALES DEL CURSO, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación		
<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. • Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. • Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. • Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. • Derechos y deberes derivados de la relación laboral. • El contrato de trabajo y la negociación colectiva. • Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. • Protección del trabajador y beneficios sociales. • Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. 2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. 3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos. 2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida. 3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo. 3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva. 3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales. 3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.
Bloque 2. Proyecto de empresa		
<ul style="list-style-type: none"> • La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. • Elementos y estructura de la empresa. • El plan de empresa. • Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. • Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. • Ayudas y apoyo a la creación de empresas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. 2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. 3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla. 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros. 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. 2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.

		<p>2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p> <p>3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p> <p>3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.</p> <p>3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 3. Finanzas		
<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de empresa según su forma jurídica. • La elección de la forma jurídica. • Trámites de puesta en marcha de una empresa. • Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). • Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. • La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. • Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. 2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. 3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo. 1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. 1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar. 2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación. 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. 3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos. 3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa. 3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF

		e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.
--	--	--

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación, cuya nota media representará el 80% de la nota de la evaluación.

Se tendrán también en cuenta los trabajos, cuestiones, problemas, comentarios de texto... entregados a los profesores suponiendo este apartado el 20% de la nota de la evaluación.

En caso de que los trabajos encargados en cada evaluación no sean de suficiente entidad, se podrá asignar hasta un porcentaje del 100 % a las pruebas. Igualmente, los trabajos entregados fuera de plazo no serán evaluados.

La justificación de las faltas y su consecuencia a efectos de evaluación quedan sujetas a la normativa del centro en la materia y a la presente programación.

Criterios de calificación respecto a la ortografía.

Se restará 0,25 puntos a la nota final de examen por cada falta de ortografía con un máximo de 4 puntos. Se puede llegar a suspender el examen.

Cada dos tildes se computarán como 0,25 puntos a restar del total.

Normas de actuación ante las faltas de asistencia y retrasos.

Las faltas de asistencia sin justificar podrán acarrear la pérdida del derecho a la evaluación continua, aplicándose el artículo 36.1. del Reglamento del Régimen Interior, “en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y evaluación continua”.

“Un alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando a lo largo del curso se produzcan 12 faltas injustificadas a una materia de 3 horas semanales”.

“El alumno recibirá un apercibimiento por escrito por parte del profesor cuando alcance 1/3 de las faltas del baremo. La pérdida de evaluación continua se le comunicará por carta certificada al alumno al alcanzar el total de las faltas del baremo”.

“Si un día en el que haya un examen o entrega del trabajo un alumno se ausenta las horas previas:

- No realizará dicho examen o no entregará el trabajo ese día si no presenta un justificante médico o de algún estamento oficial.
- En caso de no existir justificación oficial, los padres argumentarán el motivo de la falta y el profesor decidirá, siempre que lo considere necesario para el resultado de la evaluación final, en qué momento realizará el alumno el examen, o entregará el trabajo y qué tipo de examen será (incluyendo examen oral).
- Si el alumno repite por segunda vez la ausencia será necesario un justificante oficial para que pueda realizar el examen; en caso contrario perderá todos los derechos”.

En caso de ausencia a un examen, para su repetición será necesario un justificante médico en el que conste el estado de salud del alumno o la realización de una consulta médica en ese día. Excepcionalmente, podrá admitirse un justificante oficial para aquellas obligaciones de carácter ineludible. No obstante, la conveniencia o no de realizar una prueba a un alumno que no asistió en su momento queda en última instancia a decisión del profesor que imparta la asignatura.

“Si las ausencias a los exámenes son reiteradas, la calificación final será un suspenso”.

Según el artículo 36.3. del Reglamento de Régimen Interior, a los tres retrasos sin justificar, la amonestación será por escrito y el alumno permanecerá en el centro un día de 14:10 a 15:00.

11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES. PRUEBA EXTRAORDINARIA. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Actividades de recuperación de evaluaciones pendientes.

Para los alumnos con calificación negativa en una evaluación –nota inferior a 5 puntos sobre 10 en base a los criterios de calificación arriba recogidos-, se realizará una única prueba de recuperación en junio, de manera que el alumno se examinará únicamente de las evaluaciones pendientes, y en caso de ser de toda la asignatura de un examen global.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá haber superado todas y cada una de las evaluaciones con una nota superior o igual a 5. En el caso de no recuperar o suspender alguna evaluación en junio, aunque sea sólo una y dado que en la asignatura no existe la evaluación continua, tendrán que realizar el examen extraordinario, que abarcará todo el temario impartido a lo largo del curso, independientemente de las evaluaciones evaluadas negativa o positivamente.

La calificación de la convocatoria extraordinaria será única y exclusivamente la nota del examen. Por tanto, no se tendrá en consideración otros apartados al efecto.

Los alumnos que, por cualquier circunstancia, pierdan su derecho a la evaluación continua realizarán pruebas escritas individuales sobre los contenidos completos del programa. En todo momento, se atenderá a los procedimientos y criterios establecidos por el Reglamento de Régimen Interior del centro.

12. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

En el caso de existir algún alumno con dicha materia suspensa, se procedería a realizar dos exámenes a lo largo del curso. La nota final sería la nota media de los dos exámenes realizados. Para poder aprobar la asignatura, dicha calificación debe ser siempre igual o superior a 5.

Por último, recordamos que las fechas de dichas pruebas estarían sujetas a lo indicado por jefatura de estudios